



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-085/22-IR**, relativo a: **REPARACIÓN DE SOCAVACIÓN EN CANAL ABIERTO DE ARROYO SECO EN AMPLIACIÓN VALLE DEL MIRADOR, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.** Siendo las **10:30 horas del día 26 de Agosto del 2022.**

Se reunieron en la Sala de Juntas de la de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. de conformidad con la Invitación Restringida de fecha 17 de Agosto de 2022, las personas físicas o morales participantes en el concurso descrito, así como personal que representa a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

**I.- DATOS RELEVANTES**

No. de Licitación:	<b>MSP-OPM-RP-085/22-IR</b>
Convocatoria/ Invitación Pública:	<b>Invitación Restringida</b>
Descripción:	<b>REPARACIÓN DE SOCAVACIÓN EN CANAL ABIERTO DE ARROYO SECO EN AMPLIACIÓN VALLE DEL MIRADOR, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.</b>
Visita al sitio de realización de los trabajos:	24 de Agosto de 2022 a las 09:00 horas
Plazo de ejecución de la obra	90 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	26 de Septiembre de 2022
Fecha de Terminación de los trabajos:	24 de Diciembre de 2022
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	ninguno
Próxima Junta de Aclaraciones:	NO habrá una segunda Junta de Aclaraciones

**II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES**

- 1.- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.
- 2.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.



- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).
- 5.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería referente a esta licitación.
- 6.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.
- 7.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para sus oficinas, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos una cobertura de seguro de responsabilidad por un importe mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, por evento.
- 8.- Se deberá considerar en el análisis de indirectos el costo de la fabricación e instalación de un letrero informativo de la obra, según diseño proporcionado, debiendo mantenerlo en buen estado hasta la entrega de la obra, si resultara dañado se deberá reponer las veces que sea necesario.
- 9.- De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. De Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

### III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.
- 2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA.
- 3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, **deberá incluir una USB** conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.

### IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS.

Por parte de **JAVIER TREVIÑO REYNA**: realiza las siguientes preguntas:

Secretaría de  
Infraestructura  
y Obras Públicas

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4458

2 de 4



1.- En base a los comentarios descritos por el Ing. Supervisor de que después de despalar la hierba encontrada en el sitio, y de limpiar y sacar todo el material suelto, comenta que hay que colocar una capa de 30cms de piedra y sobre de ella la mampostería, pero sobre la capa de 30cms se tendría que compactar el lugar esto con el fin que al momento de la colocación de la piedra esta no tenga movimientos posteriores donde ella misma busca su acomodo.

R.- Los 30 cm son dependiendo del soporte del suelo; el relleno con piedra que se realice, será bandeado y con acomodo con el bote.

2.- ¿Comentaron también que habría que hacer una rampa a lo ancho del canal, esta rampa seria reforzada?

R.- No.

3.- Y por último y checando el área de trabajo, existe caudal de agua, también se tendría que considera un bombeo para la extracción de la misma.

R.- No, la piedra de relleno desplaza el agua corriente; se trabajará un lado y luego otro.

## V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

### EMPRESA

### REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)

JAVIER TREVIÑO REYNA

FIRMA  
NOMBRE:

*Janeth Hernandez Abdo*  
*Janeth Hernandez Abdo*

MA. ESPERANZA VILLA VELÁZQUEZ

FIRMA

NOMBRE:

*[Signature]*  
Ma. Esperanza Villa V.

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES  
ALVIZURI, S.A. DE C.V.

FIRMA

NOMBRE:

*No se presento'*

ELEBA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

FIRMA

NOMBRE:

*[Signature]*  
Abel Eduardo Elizondo Bailey

GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V.

FIRMA

NOMBRE:

*[Signature]*  
JESUS NIRAM



# San Pedro Garza García

JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN No.MSP-OPM-RP-085/22-IR

2021 — 2024

DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y  
URBANÍSTICO, S.A. DE C.V

FIRMA

NOMBRE:

Arq. José R. Hols. F.

## POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

P.A.

ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO  
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y  
CONTRATACIÓN

pa.

ARQ. NÉSTOR LUNA PARRA  
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

## POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER  
ARMENTA VIGUERAS  
SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS  
Y CONTRATOS